

Nota Informativa
N.º 7- Temporada 2025/2026

Asunto: RANKING TEMPORADA 2025/2026

1. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Para la presente temporada, se aplicará como en años anteriores un sistema de clasificación por categorías, repartiéndose los/las jugadores/as en benjamín femenino/masculino, alevín femenino/masculino, infantil femenino/masculino, cadete femenino/masculino, juvenil femenino/masculino, sub21 femenino/masculino, senior femenino/masculino, veterano femenino, veterano +40 masculino, veterano +50 masculino, veterano +60 masculino, veterano +65 masculino y veterano +70 masculino.

2. CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN INICIAL TEMPORADA 2025/2026

- **Jugadores/as que continúan en la misma categoría:**
Los/as jugadores/as que permanezcan en la misma categoría respecto a la temporada anterior iniciarán el nuevo curso con una puntuación equivalente al **10%** de su puntuación final del año pasado.
Para este cálculo, la puntuación final de la temporada anterior se **multiplicará por 0,1**.
- **Jugadores/as que ascienden de categoría:**
Los/as jugadores/as que cambien a una categoría superior comenzarán la temporada con una puntuación equivalente al **4%** de su puntuación final del año pasado.
Para este cálculo, la puntuación final de la temporada anterior se **multiplicará por 0,04**.
- **Jugadores/as con dos puntuaciones en la misma categoría:**
En el caso de que un/a jugador/a disponga de **dos puntuaciones correspondientes a la misma categoría**, se tomará como referencia la **puntuación más alta** para realizar los cálculos anteriores.

3. NORMATIVA

- a) En los **casos en los que un jugador/a dispute una categoría que no es la suya, *excepto en el Campeonato de Andalucía***, los puntos a asignar se realizarán de la siguiente forma;
- i. Si se participa en una prueba de edad superior (o inferior, en caso de veteranos) a la que corresponde: se adjudicará la puntuación en dicha categoría y, además, dicha puntuación multiplicada por 1,25 en la categoría inferior (superior en veteranos).
 - ii. Si se participa en una prueba mixta: las jugadoras femeninas sumarán la puntuación que corresponda multiplicada por 1,25 en el ranking femenino de su categoría.
 - iii. Si se participa en una prueba mixta de edad superior a la que corresponde: las jugadoras femeninas sumarán la puntuación que corresponda multiplicada por 1,5 en el ranking femenino de su categoría.
- b) Respecto al **Campeonato de Andalucía**, si se disputa únicamente una prueba individual diferente a la categoría que corresponde, se aplicará lo referido en el punto a) de esta normativa. En el caso de que se disputen dos categorías individuales, siendo una la correspondiente a su edad, y otra superior (o inferior, en caso de veteranos/as), se sumará los puntos correspondientes únicamente en el ranking correspondiente a cada categoría disputada.
- c) Aquellos casos en los que un jugador/a sea **convocado/a (o autorizado/a)** para una competición internacional por la RFETM (siempre que la convocatoria a dicha competición sea previa a la publicación de la competición FATM, o bien se haya inscrito en la competición FATM y posteriormente convocado por la RFETM), se asignarán el máximo de puntos correspondientes a la prueba de categoría de su edad que no disputará debida a dicha convocatoria.
- i. En ningún caso el jugador no participante en el torneo podrá ascender posiciones en el ranking. Si esto sucediese, se asignarán como máximo el número de puntos que le mantienen en la posición de ranking que tenía previamente.
 - ii. En caso de ser el jugador nº1 del ranking de su categoría, únicamente se asignarán los puntos necesarios para mantener el primer puesto de su ranking empatado con el siguiente jugador. No se asignarán puntos en caso de que, pese

a la disputa de la competición a la que no asiste, no se vea superado por otro jugador.

- d) En caso de que dos jugadores tengan la misma puntuación tras la disputa de un torneo, se entenderá que estará por delante el jugador que haya obtenido mejor resultado en el último torneo puntuable.

4. PUNTUACIÓN POR POSICIONES EN LAS COMPETICIONES

	Cto. Andalucía Individual	Cto. Andalucía Equipos	Previa Estatal	Círculo Andaluz**	Top Andaluz
1º	400	Se otorgarán 10 ptos. por cada victoria individual en cuadros finales a partir de octavos de final*	200	50	200
2º	370		185	40	175
3º	300		150	30	150
4º	300		150	30	125
5º	250		125	20	100
6º	250		125	20	75
7º	250		125	20	50
8º	250		125	20	25
9º	200		100	10	
10º	200		100	10	
11º	200		100	10	
12º	200		100	10	
13º	150		75	10	
14º	150		75	10	
15º	150		75	10	
16º	150		75	10	
17º al 32º	100		50	5	
32º al 64º	50		25	0	

*En caso de que algún equipo no dispute una ronda por "bye", se otorgarán 15 puntos a cada uno de los 2 jugadores alineados en el siguiente encuentro.



info@fatm.eu

CIF: G22946495

www.fatm.eu

5. PUBLICACIONES

Se publicarán actualizaciones de rankings tras la disputa de cada uno de los torneos puntuables según la tabla anterior, pudiéndose consultar en la web oficial de la FATM www.fatm.eu/rankings/

6. ACLARACIÓN FINAL

Todo caso o posibilidad no contemplada en la presente normativa será decidida en última instancia por la Dirección Técnica de la FATM.

La Dirección Técnica de la FATM

24 de noviembre de 2025